CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

Poder Legislativo
Sexagésima Sexta Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales

Presidencia del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta
- Orden del Día -

19 de junio de 2025

1. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

2. Lectura y en su caso, aprobación de la minuta número 8, levantada con motivo de la reunión celebrada el 13 de marzo de 2025.

3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

4. Radicación de las siguientes iniciativas:

a) Formulada por diputada y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato (ELD 162A/LXVI-I) y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato (ELD 162B/LXVI-I); y

b) Formulada por diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar los artículos tres y siete de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025 (ELD 201/LXVI-I).

5. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen relativo a las siguientes iniciativas:

a) Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 129/LXV-I)

b) Formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto a la fracción X del artículo 30, una fracción XI al artículo 31 y una fracción XVIII al artículo 38 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 272/LXV-I)

c) Formulada por el por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar una fracción XI al artículo 31 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 303/LXV-I)

CONGRESO DEL ESTADO
GUANAJUATO

d) Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar las fracciones II y III, y adicionar la fracción IV, recorriendo las subsecuentes, al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 470/LXV-I)

e) Formulada por el ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 604 LXV-I)

f) Formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar las fracciones VII y VIII al artículo 27 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 732/LXV-I)

g) Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman los artículos 23, segundo párrafo, 24, primer párrafo y 25; se adicionan las fracciones de la V a la XI y los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 20; y se deroga el artículo 21 de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. (ELD 763/LXV-I)